

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	783384
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 5564 DE FECHA 21/10/2020.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	437
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



22

OFICINA DE PARTES
F: 26401-20
ID 783384
FECHA 25 FEB 2021

ORD : Nº 0437
ANT. : ORD. Nº 5564, de fecha 21 de octubre de 2020.
MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Arica, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 25 FEB 2021

A : GABRIELA VALENZUELA ROZAS
JEFA DEPARTAMENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de internación Provisoria y Régimen Cerrado Arica, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Le saluda atentamente,


ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GPT / FCB / MZT
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO CERRADO DE ARICA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ***“Jóvenes varones del sistema CRC, se encuentran utilizando espacio CRC y CIP femenino, pues se está ejecutando plan de conservación en el centro a cargo de empresa constructora. El periodo en el que los jóvenes se encuentran en esta zona es excesivo, siendo un espacio mucho más reducido al espacio naturalmente destinado para aquellos. En el evento de ingreso de mujer adolescente, no existirían plazas disponibles”***

En virtud de proyecto de conservación que busca mejorar las instalaciones del centro, el CRC Masculino debió trasladarse a las instalaciones del CIP CRC femenino, que tiene capacidad de 8 plazas, es decir el doble de la cantidad de jóvenes vigentes el día de la visita de la CISC.

Por su parte el CRC Femenino fue trasladado a otras dependencias, las cuales disponían de 3 habitaciones en caso de registrarse nuevos ingresos.

El término de las instalaciones del CRC Masculino se proyecta para el mes de febrero de 2021.

2. ***Recuperar prontamente espacio de CRC masculino y CIP-CRC femenino para mantener disponibles las plazas.***

El término de las obras del proyecto de conservación respecto de CRC Masculino, se proyectan para el mes de febrero de 2021, mientras que las de CIP CRC Femenino para el mes de Marzo del mismo año.

3. ***No existe CIP femenino, pues este espacio es utilizado por adolescentes varones de CRC, se hace indispensable recuperar prontamente estos espacios.***

En atención a las obras del proyecto de conservación y por la actual ocupación de las dependencias del CIP CRC Femenino por el CRC Masculino, se han destinado otras dependencias en caso de ingreso de adolescentes a CIP Femenino y que garantizan las condiciones necesarias para su pernoctación y desarrollo del proceso de intervención requerido.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN



1. “Se recomienda mantener buen clima laboral, y crear estrategia de reintegración de personal que se encuentra realizando trabajo a distancia.”

El Servicio Nacional de Menores a través del Departamento de Personas y la Unidad de Prevención de Riesgos han generado espacios de capacitaciones y seminarios para propiciar un retorno seguro para los funcionarios en se encuentran con trabajo remoto, éstos serán impartidos durante el segundo semestre del 2020.

Por otro lado, el Centro Arica tiene planificado una serie de cursos vía online a través Mutual de Seguridad orientados al bienestar emocional de los trabajadores en tiempos de pandemia. Dentro de la oferta se encuentran los siguientes cursos a desarrollar:

- Bienestar psicológico y su impacto en tiempo de Pandemia
- Consejos para conciliar el sueño en tiempos difíciles
- Liderazgo y bienestar laboral en tiempos de crisis.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. “Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita, continuar con la realización de los trabajos que corresponden al “Proyecto de Conservación”, proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084, los que se espera concluyan entre la primera o segunda semana de diciembre del corriente.”

El proyecto de conservación que se encuentra ejecutando en el Centro Arica, reanudó sus obras con fecha 05/08/2020. Para llevar a cabo la reincorporación de los trabajadores de la empresa licitada, se hizo exigible una serie de medidas sanitarias y controles diarios para disminuir los riesgos asociados a COVID 19.

Además, el Centro Arica a través de Gestor Intersectorial de Salud ha coordinado varios operativos de toma de PCR, permitiendo incluir a los integrantes de la Empresa Voltta acceder al examen.

2. “La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa ejecución del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo, si se observan avancen relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de junio pasado.”

De acuerdo a la planificación a través de la carta Gantt, se estima la recepción final de la obra en el mes de marzo de 2021, sin menoscabo de esto, se informa que se han realizado recepciones parceladas de los espacios terminados, para habilitar dependencias que permita la descongestión del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD.

1. “Se debe mejorar por falta de algunos funcionarios del SENAME ante no uso adecuado de protocolo. Esta falta de hecho efectivo procedimientos administrativos para instruir a los funcionarios al objeto de cumplan los



protocolos. Se insiste en la necesidad de contratar los servicios de un prevencionista de riesgos para el Centro pues no existe el cargo dentro de este recinto y además la función no es desarrollada por un personal especialista y en la noche nadie cumple esta labor.”

El Centro Arica en la búsqueda de una mejora constante, se encuentra en proceso de capacitar a sus funcionarios a través de Mutual de Seguridad en cursos de brigadas de emergencias. Además, se nombrará con fecha 07 de enero 2021 a un nuevo secretario de seguridad del Centro, al profesional Sergio Abarca Delgado, quien es profesor de educación física y posee formación como Bombero Certificado desde el año 2013 por la Compañía de Bomberos de Santiago, cuenta además con cursos de Recate Urbano. Este profesional estará a cargo del proceso de actualización del plan de emergencia el que consistirá en reorganizar la brigada de Emergencia del Centro, contemplando estas las de Primeros Auxilios, Amago de Incendio, Reconocimiento y Evacuación. A fin de contemplar al personal de los diferentes turnos para garantizar la cobertura ante algún siniestro, sismo, incendio, otros.

- 1. “Se debe insistir con la contratación de un prevencionista de riesgo o al menos un encargado que cumpla estas funciones en las noches. Insistir con la conexión del centro a la red de agua potable de la ciudad.”***

El Servicio Nacional de Menores cuenta con el Departamento de Prevención de Riesgos, el que dispone de profesionales del área y son los encargados de asesorar a los centros a través de del Comité de Seguridad. En el caso del Centro Arica el Señor Sergio Abarca a partir del mes de enero 2021 asumirá como Secretario del Comité y es quien coordinará la ejecución de las tareas y acciones que se encuentran programadas desde el nivel central en conjunto con las brigadas de emergencias que dispone el centro.

El Centro Arica está ensamblado en una zona rural el que se abastece a través del comité de aguas rurales en su defecto con camiones aljibes. El Comité de aguas estableció en el año 2018 cobrar una tarifa extra para quienes exceden el uso habitual de un grupo familiar, por la sequía existente en la zona, el que sobrepasa a los costos mensuales del centro para tal suministro. Razón por lo cual, el centro se abastece de agua a través de camiones aljibes para el uso de baños y regadío. El agua bebestible es a través de compras de bidones de agua purificada distribuidos en todas las instalaciones a través de dispensadores.

No obstante a lo anterior, el Centro Arica incorporará en la solicitud presupuestaría para el año 2021, el aumento de recursos para restablecer lo convenido con el Comité de aguas rurales.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

- 1. “Principalmente dicen relación con la carencia de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609.”***

El Centro Arica estableció para el segundo semestre del año 2020 y 1er. semestre del año 2021 un plan de trabajo para abordar la temática de discriminación establecida en la ley N° 20.609, basada en capacitar al personal y posterior la elaboración de un protocolo que permita definir el actuar ante el ingreso de LGBTH.

En cumplimiento al programa establecido, se informa que en el mes de octubre 2020 se realizó taller con el Instituto de Derechos Humanos, espacio que permitió aclarar dudas y una guía de cómo establecer un protocolo que permita tanto respetar la decisión del o la joven como además garantizar el cuidado de este/a.



En tanto, el Centro Arica compromete para el mes de junio contar con el protocolo debidamente visado para su posterior socialización entre los jóvenes, funcionarios de Sename y personal del Destacamento de Gendarmería.

- 2. “Del mismo modo, con la subjetividad a la que queda expuesta la verificación de las medidas de separación, al no existir un protocolo de actuación, que por ejemplo determine criterios respecto de su extensión.”***

El Centro Arica a través del área técnica elaborará un protocolo de Medidas de Separación regulado en el Reglamento de la ley 20.084 en su artículo 75, sin desmedro de lo anterior, se socializará al personal del equipo técnico, educadores y coordinadores la circular N° 05/2014 donde se imparte instrucciones sobre la aplicabilidad del Art. 75 del Reglamento de la ley 20.084. Además, se gestionará capacitación por parte de la Unidad de Justicia Juvenil en esta materia para los intervinientes del Centro Arica.

- 3. “Lo mismos en relación con las estrategias a que se refiere el punto 5. precedente, pues se utilizan discernimientos que dependerán de la persona que esté a cargo de la situación al momento de ocurrencia de los conflictos, primando entonces pura subjetividad al momento de responder.”***

El Centro Arica a través del área técnica trabajará en la elaboración de un protocolo y flujograma frente al actuar ante la medida de separación de grupo y así establecer parámetros objetivos para su cumplimiento adecuado, basado en el Reglamento de la Ley 20.084 Art. 75 y a la circular N°5/2014 regulado por el Servicio Nacional de Menores.

- 4. “Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.
Más bien resultan de buenas prácticas que se estiman adecuadas para cada caso, pero no existe un protocolo de actuación preestablecido al efecto.”***

El Centro Arica para remediar la observación, se compromete a reiterar al personal del equipo técnico la circular N°6 establecida por el Servicio, además de elaborar un protocolo de actuación del Centro frente a un hecho constitutivo de delito.

FACTOR 6: SALUD

- 1. “Una de las dificultades que mencionan es tema de hospitalización por tema de intentos, se hace dificultosos sin embargo luego mencionan que el riesgo después de la evaluación que realiza el psiquiatra no es de riesgo y más bien obedece a una manipulación del adolescente.”***

El Centro Arica compromete incorporar a las acciones internas frente a un riesgo suicida al Gestor Intersectorial de Salud a fin de mejorar el proceso de derivación a urgencia y eventual hospitalización a Psiquiatría. Asimismo, se socializará el Protocolo de riesgo suicida vigente con todos los actores intervinientes.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

- 1. “El aspecto negativo principal la ausencia de contacto físico para la orientación y para provocar los aprendizajes por la contingencia sanitaria.”***



El Centro Arica compromete favorecer la experiencia presencial para la realización de capacitaciones laborales de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso, donde se contempla que estas pueden ser implementadas a partir de la fase 2, previa evaluación del Centro, Dirección Regional de SENAME y OTEC. Para los meses de diciembre, enero y febrero se encuentra planificada la capacitación laboral de fabricación artesanal de muebles de madera.

Por otra parte, los profesores del Programa de Apoyo Socioeducativo – Baldomero Lillo, mantienen clases e intervenciones presenciales con los adolescentes, apoyando de esta forma los contenidos entregados en clases virtuales por la Escuela.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

- 1. “Se encuentran a la espera de recepcionar la obra, sin embargo, refieren que estarían evaluando la recepción conforme por algunos artefactos oxidados como lavaplatos, mermitas que no la han utilizado. Esos elementos fueron instalados hace dos meses, antes de terminar el trabajo por lo que estos no se han utilizado y no podrían estar en esas condiciones. Se planteará la activación de la garantía y mejorar aquello.
Es importante señalar, que esta institución se encuentra en una zona húmeda, siendo necesario tener en consideración estos aspectos, para la mantención de los cuidados de la infraestructura.”***

El Departamento de Infraestructura en conjunto con el Centro Arica, otorgó un plazo a la Empresa para que subsanen las observaciones presentadas. Lo anterior, permitió recepcionar esta partida con fecha 17 de diciembre 2020. Es necesario mencionar, que el equipamiento que se dispondrá en la central de alimentos se encuentra en gestión de compra con fecha tentativa para marzo 2021. Por último, una vez que la central de alimentos se encuentre operativa se iniciará el trámite para obtener la autorización del Servicio de Salud.

- 2. “En primer lugar, no cuenta con Nutricionista exclusiva para el Centro, la profesional es a nivel Regional, esto ha sido un nudo crítico que se arrastra de hace tiempo”.***

En atención a lo expuesto por en el informe del CISC, no se logra comprender el nudo crítico, dado que, si bien administrativamente la funcionaria depende de la Dirección Regional, es su deber cumplir en el centro las siguientes prestaciones:

- Desarrollar diagnóstico al ingreso de los niños, niñas y adolescentes complementando el diagnóstico de salud.
- Evaluar el control nutricional de niños, niñas y adolescentes, realizando derivaciones según corresponda a las necesidades levantadas.
- Participar en la elaboración y evaluación del plan de intervención individual en el ámbito de su especialidad, en los casos que sea requerido.
- Realizar asesoría técnica a la unidad de alimentación del Centro.
- Planificar, revisar, visar y actualizar minutas alimentarias.
- Elaborar el plan de cálculo de ingredientes de la Unidad Central de Alimentos y/o SEDILE diariamente y ajustarlo en caso de ser necesario.
- Calcular el aporte nutritivo de las distintas preparaciones y/o fórmulas lácteas.
- Prescribir alimentación láctea y no láctea en coordinación con el área de salud del Centro.



- Prescribir regímenes especiales cuando corresponda.
- Planificar la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de la unidad de alimentación.
- Supervisar el cumplimiento de las operaciones de higiene de la central de alimentación y/o SEDILE, de acuerdo a normativa vigente.
- Proponer programa de mejoramiento continuo de la central de alimentación y/o SEDILE.
- Elaborar informes técnicos cuando sea requerido.
- Planificar y ejecutar actividades de promoción y prevención de vida y alimentación saludable.

Por otra parte, se encuentra instalada la práctica de trabajo en equipo, con procesos claros y definidos, donde una vez al mes se reúne área administrativa (manipuladoras de alimentos, bodeguero, encargado de adquisiciones, jefe administrativo), del área técnica (Coordinador Formativo, Terapeuta Ocupacional y Jefatura Técnica), Dirección del Centro y por la parte de la Dirección Regional la Supervisora y Nutricionista para la confección de la minuta mensual donde se considerará las sugerencias de los jóvenes, como además se contempla las talleres de alimentación de los sistemas para incluir en la planificación.

3. “No se tiene a la vista minuta.”

Efectivamente hubo un periodo que la publicación de la minuta se dejó de realizar por algunos eventos complejos con los jóvenes, sin embargo, el equipo técnico realizó un trabajo de regulación con los jóvenes permitiendo con ello restablecer la práctica. En tanto, la minuta se publica en una pizarra instalada en cada sistema todos los días a las 11:00 am.

4. “Respecto a la segunda colación, las y los jóvenes no la consumían debido a que pensaban que la segunda colación sería pizza, churrasco, u otro. Por lo que la colación era principalmente fruta. Esto, aumentó la elaboración de chicha debiendo intervenir en los módulos para sacar este líquido. Actualmente, se está entregando barras de cereal, lo que ha ido mejorando.”

El Centro Arica activó una serie de acciones para revertir lo observado, en primera instancia se reúne con los jóvenes para conocer la importancia nutricional y calórico de los alimentos que solicitaban y de esa forma de manera participativa se buscó alternativas de solución, las que fueron discutidas e incorporadas en la minuta, como es la disminución de frutas y contemplar lácteos en distintos formatos para las colaciones extras. Además de efectuar revisiones periódicas a través de personal de Gendarmería para la pesquisa oportuna de tal bebestible como también modificar el tamaño de los envases de bebidas ingresados por encomienda, esto último, se desarrolló en tiempo limitado hasta que se observó cambio positivo en la conducta de los jóvenes frente a la elaboración de chicha.

5. “Se reporta que hubo un periodo en que los jóvenes acusaron la aparición de cabello en el plato de comida, uno se comprobó. Sin embargo, se instaló como práctica que cuando había comida ricas, acusaba que el plato tenía un cabello para repetirse ciertas comidas. Por lo que las personas de la cocina se sentían cuestionadas. Se expone que el 16 de junio, ocurrió un episodio complejo, en que a uno de los jóvenes no le gustó la comida. Un joven amenazó a la Sra., de la



cocina. Dado lo anterior, se dispuso que las tías de la cocina no ingresen al módulo. Por lo que esa función la estarían realizando los educadores. Tampoco se escribe la minuta en la pizarra por lo que esta labor la realizan los educadores. Esto ha sido frustrante, debido a que la unidad de alimentación tenía reconocimientos positivos. No obstante, este grupo de jóvenes que se encuentra en el sistema cerrado, presentan estas conductas. Rechazan la legumbre. La directora refiere que ella supervisa directamente la comida. Se observan las exigencias de otros tipos de alimentación.

Esta situación, se ha presentado durante este periodo, antes no se había evidenciado estas formas inadecuadas de solicitar sus demandas y exigencias”.

El Equipo Directivo del Centro generó un plan de acción para abordar la problemática observada desde las dos áreas involucradas Administrativo y Técnico. En primer lugar, se instruyó al personal de cocina reforzar todas las medidas sanitarias que correspondan según el procedimiento operativo específico (POE). Se estableció un flujo de actuación frente a la pesquisa de alguna anomalía en la alimentación, el que involucra reportabilidad, supervisión en terreno, revisión de cámaras y solución.

Desde el área técnica, se trabaja en el código de convivencia centrada en tres pilares: Solidaridad, Respeto y Tolerancia. También se refuerza el buzón de sugerencias, reclamos y felicitaciones.

También se generó otra línea de acción, con encuadre frente a ciertas acusaciones infundadas e intencionadas, exponiendo evidencias objetivas de los hechos, logrando con ello, internalizar el error y disminuir los eventos ligados a esta materia.

6. “Durante la entrevista se expone que se mantiene un registro de menú el cual manejan las Sras., de la cocina, sin embargo, dado los conflictos con jóvenes, señalados en el punto anterior, no se estaría escribiendo el menú en la pizarra. Dicha función se estaría asumiendo por parte de los educadores.”

La Unidad de Cocina del Centro Arica restableció la práctica de publicar en la pizarra el menú diario, esta se realiza en cada módulo a las 11:00 horas.

7. “Dada las condiciones sanitarias y los constantes cambios producto de la adaptación a la pandemia, no es posible observar las condiciones de la cocina, considerando que se encuentra en proceso de entrega. Por lo que en esta oportunidad no se puede contar con una evaluación al respecto. Siendo necesario, realizar una supervisión más acuciosa, cuando se permitan las condiciones.”

El Centro Arica presenta como fecha de entrega de la Central de Alimentos nueva que se encuentre operativa a mediados del mes de marzo 2021.

8. “Por otra parte, mencionar que los conflictos generados por un grupo de 4 jóvenes del sistema cerrado, frente a la participación en su opinión de las comidas, debe ser abordada con planes de acción, los cuales permitan mejorar las relaciones y condiciones para una mejor convivencia, sin perder el enfoque de participación e incidencia en este ámbito.”



El equipo técnico del Centro Arica desarrolló un plan de acción consistente en talleres participativos con los jóvenes en cada sistema, donde se abordó la actualización del código de convivencia centrado en tres valores fundamentales: Solidaridad, Respeto y Tolerancia. El producto de aquello, fue socializado a todo el personal del centro a través de zoom y dispuesto en cada área.

Sin desmedro de lo anterior, los jóvenes participan en el levantamiento de intereses frente a ciertos alimentos y éstos se evalúan en reunión mensual con Nutricionista.

- 9. “Cabe señalar, que en esta oportunidad no es posible observar directamente las dependencias, sin embargo, se sugiere que la entrega del proyecto conservación de la cocina, debe tener un acompañamiento permanente por parte del Servicio de Salud, para evaluar las condiciones de entrega y puedan cumplir con las normativas de salud para aprobar la certificación. Sobre todo, el piso de la cocina, la cual debe reunir ciertas especificaciones técnicas.”**

Referente a la entrega de la Central de Alimento del Centro Arica, se informa que se realizó la recepción del recinto el día 17/12/2020, no obstante, a la fecha se están realizando las gestiones de compra del mobiliario. Por lo anterior, una vez que el recinto se encuentre equipado y listo para operar, se realizarán las respectivas diligencias con la autoridad sanitaria con el propósito de contar con las autorizaciones sanitarias.

Es necesario informar, que el Inspector de Obra (IFO) a cargo del proyecto de central de cocina, presentó el anteproyecto ante la Seremi Salud Arica y Parinacota, con el objeto de validar el proyecto con sugerencias antes de iniciar las obras, permitiendo retroalimentar para el proyecto final.

- 10. “Revisar el proceso de implementación y efectividad de la Mesa Técnica con la Nutricionista, trabajadores y representantes de la Dirección Regional de Sename.”**

Con la mesa de trabajo se han mejorado aspectos de minuta de alimento, ya que esta mesa unifica miradas técnicas y administrativas, donde se van generando estrategias con el propósito de abordar las distintas problemáticas relacionadas con la minuta de alimento.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

- 1. “Uno de los aspectos que preocupa es que estos equipos funcionan a través de licitaciones que son convocadas por SENDA, en esta oportunidad que renueva el funcionamiento del equipo PAI la fundación a la cual pertenecen decide no postular, por lo cual su trabajo llegara hasta el mes de diciembre, esto según lo conversado con la coordinadora del programa fue visto con la Directora del Centro Arica, no se puede saber que sucederá después dado a que se tiene que esperar el resultado de la licitación, si existe otra oferta o como se responderá. Por lo cual es un tema que se debe tener en consideración.”**

El Centro Arica mantiene la oferta del Programa de Drogas, con fecha 04 de enero de 2021 inicia el nuevo PAI JIWASA perteneciente la Corporación de Formación Laboral al



Adolescente - Corfal, manteniéndose en el nuevo equipo el profesional Psiquiatra Alejandro Aros.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. *“Falta de manejo y operativización del derecho a participar y ser oído de los jóvenes.”*

El Centro Arica cuenta con un protocolo de uso de buzón el que se apertura todos los días lunes para conocer las inquietudes de los jóvenes, siendo socializado con cada uno de los jóvenes, no obstante, se reiterará la socialización.

Además de lo anterior, la dirección del centro Arica compromete calendarizar reuniones mensuales del equipo directivo (jefe técnico, jefe administrativo y directora) con los jóvenes de cada sistema a fin de escuchar y recibir sugerencias para mejorar el quehacer diario del Centro.

Por otra parte, el Director Regional se reúne trimestralmente con los adolescentes para escuchar su evaluación sobre la atención otorgada por el centro, especialmente las prácticas a mantener, reclamos y sugerencias para mejorar, firmándose actas de compromisos que posteriormente son monitoreados por la Unidad de Justicia Juvenil.

2. *“Dificultades en la operativización del protocolo de visitas por video-llamada.”*

El área técnica del Centro Arica cuenta con un instructivo de videos llamados versión N°5 el que se ha socializado con los jóvenes. Ahora bien, para subsanar la observación se realizará una jornada participativa con los jóvenes para recibir sugerencias al instructivo existente y realizar las mejoras si corresponde, a fin de comprometer a los adolescentes al cumplimiento de ésta.

3. *“Ausencia de protocolo específico para población migrante.”*

El Servicio Nacional de Menores cuenta desde el 02 de marzo de 2018 con Circular N°4 que regula el procedimiento sobre la gestión de casos de NNAJ extranjeros, sobre todo en lo referido a su regularización migratoria y procesos de reunificación familiar.

4. *“No se contó con todos los verificadores solicitados.”*

El Centro Arica procurará remitir en tiempo y forma la documentación requerida por los comisionados.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se tienen observaciones por considerar.

III. AVANCES:

1. Población y capacidad

Observación:

“Contratar lo antes posible a PEC para trabajo en sistemas”

Avance:



Se realizó análisis de la dotación del centro, estimándose que en virtud de la población atendida se requieren dos profesionales de caso, una para CIP CRC y una para CSC. En virtud de lo anterior, se realizó la contratación de una terapeuta ocupacional a fin de potenciar rutina diaria, fortalecimiento de hábitos y área laboral.

2. Infraestructura y equipamiento

Observación:

"Adoptar las medidas necesarias, tanto a nivel de la administración del Centro como en el estamento de los profesionales a fin de generar las instancias de aprendizaje precisos para motivar en los jóvenes una conciencia real respecto del cuidado de su entorno, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene de los diversos espacios, con el objeto de que éstos se correspondan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. Evaluar la posibilidad, de que, además, el personal de aseo que labora en el Centro cumpla funciones también en el interior de cada residencia o módulo, al menos en los espacios comunes, comedor, sala multiuso, baños y duchas. Procurar una mejora real en el cuidado, mantención, confort e higienización de las diversas dependencias, todo ello, sin perjuicio del "Proyecto de Conservación" en ejecución, pues es un deber institucional que en el intertanto las condiciones en que los jóvenes se desarrollen sean las adecuadas a los fines ya explicitados."

Avance:

Se genera aumento en los espacios de aseo en la rutina de los adolescentes a tres y la Terapeuta Ocupacional genera dentro de su planificación un trabajo en generación de hábitos de aseo. Paralelamente se genera licitación a empresa que contempla aseo a espacios de baños de los sistemas y otras dependencias del centro.

3. Disciplina, reglamento interno y convivencia

Observación:

Mejorar registro de sanciones y motivar apelaciones de los jóvenes.

Avance:

Existencia de registro de sanciones, acta con sesiones de comité y oficio informando de los hechos a tribunal competente.

4. Salud

Observación:

Mantener las coordinaciones con los equipos externos que intervienen con los adolescentes y el uso adecuado de la red asistencial de salud. Contar con protocolo de intento suicida propio del centro.

Avance:

Se cuenta con protocolo intento suicida terminado y visado por el Departamento de Justicia Juvenil.

Implementación de mesa de prevención de suicidio en el centro.

Se fortalece trabajo con PAI de Drogas y ASE a través de reuniones de trabajo planificadas. Coordinaciones con sistema de salud realizadas a través de gestor intersectorial de Salud y enfermero del centro, lo que facilita acceso de jóvenes a los dispositivos de salud que requieran.

5. Tratamientos de drogas

Observación:



Mantener coordinaciones periódicas con las instancias en las cuales se encuentran los adolescentes, tanto intra como extra sistema, dado a que esto se observa de manera deficiente y es necesario mejorar.

Avance:

Se calendarizan reuniones, intercambio de documentación asociada a proceso de jóvenes y trabajo con psiquiatra y espacios de coordinación con dispositivo de drogas.

6. Comunicación y visitas

Observación:

Mejorar o reasignar espacio para realización de visitas familiares

Avance:

Se designa como espacio para la recepción de visitas el gimnasio del centro y adquieren mobiliario de plástico para mayor comodidad de las visitas y los adolescentes, lo que facilita la interacción de estos, teniendo en consideración las medidas de distanciamiento social en el marco de la pandemia de COVID 19